

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, adjunto remito, para su dación de cuenta al Parlamento, el siguiente acuerdo adoptado por el Gobierno, en sesión celebrada el pasado 2 de septiembre de 2021.

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA), A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DEL CAMBIO DE DOMICILIO, DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EMPLEO Y SUBSANAR ERRORES MATERIALES DETECTADOS, POR MEDIO DEL TEXTO REFUNDIDO APROBADO POR EL PATRONATO.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 2021.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Manuel Marcos Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL MARCOS PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO	Fecha: 06/09/2021 - 10:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 553185 / 2021 - N. Registro: APJS / 43186 / 2021	Fecha: 07/09/2021 - 13:32:00
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wqIGoozD6ZoiHm6Mt8jGbKxH_aOc64p0	 
El presente documento ha sido descargado el 07/09/2021 - 13:34:34	